

# LAS FINANZAS AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN Y DE LA PAZ

+MARIO TOSO

## *Premisa*

El Bien Común está constituido por un conjunto de condiciones sin las cuales no existe. Para que sea Bien Común se necesitan condiciones sociales, económicas, jurídicas, religiosas y culturales que permitan a las personas individualmente, a los grupos, a las familias y a los pueblos la realización de su *plenitud humana* integral.

Entre estas condiciones de realización del Bien Común se encuentran también las *condiciones financieras y monetarias*.

Si no se realizan determinadas condiciones financieras y monetarias, es difícil que se realice un aspecto fundamental del Bien Común. En el documento elaborado por el Pontificio Consejo «Justicia y Paz» los sistemas financieros–monetarios no han sido demonizados. Todo lo contrario. Han sido definidos como «bienes públicos»<sup>1</sup>. Sin estos «bienes públicos», es decir sin sistemas financieros y monetarios estables, estructurados éticamente, no se puede pensar en realizar el Bien Común de la familia humana, ni tampoco el desarrollo sostenible para todos los pueblos.

Para poder disponer de mercados eficaces, funcionales al bien común y a la paz, es necesario detenerse a individuar las principales *causas* de la actual crisis financiera–monetaria. Sobre este argumento ya han sido escritos diversos volúmenes. Por tanto sería difícil poder presentar aquí todas las causas que han sido reconocidas como detonadoras de la crisis financiero–monetaria, pues requeriría demasiado tiempo.

Hago mención sólo de algunas de ellas, sin pretender ser exhaustivo, precisando que el suscrito se refiere a estos argumentos de la economía y de las finanzas desde el punto de vista antropológico y ético y religioso, que es la competencia específica de la Iglesia y, por tanto, no desde un punto de vista principalmente técnico o simplemente financiero.

## **1. Breve perfil histórico de la evolución de la Crisis Financiera Internacional**

La crisis en la cual, desafortunadamente aún estamos inmersos, es compleja y depende de múltiples factores entrelazados entre sí.

Ésta ha comenzado a manifestarse en los Estados Unidos con la crisis de los préstamos *subprime*. Préstamos con alto riesgo de insolvencia que los institutos de crédito han ofrecido a los clientes y ahorradores o han colocado en las carteras de los

---

<sup>1</sup>Cf PONTIFICIO CONSEJO «JUSTICIA Y PAZ» “*Por una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la prospectiva de una Autoridad pública con competencia universal*”, Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 2011 (3ª reimpresión) por ej. p. 29.

propios fondos de inversión. La insolvencia en masa de los prestatarios, es decir de aquellos que habían solicitado el crédito a los bancos (se trata de ciudadanos, clientes privados que deseaban construirse una casa) ha determinado una serie de quiebras en cadena con un efecto dominó que todos nosotros conocemos.

En agosto del 2007 los bancos centrales de Estados Unidos y de Europa se vieron obligados a introducir liquidez en el sistema bancario para evitar el bloqueo de la circulación del dinero y evitar el riesgo de insolvencia de los fondos de inversión que poseían los préstamos *subprime*.

En efecto, gran parte de los riesgos del sistema estadounidense de los préstamos *subprime* fue transferido sobre terceras personas, mediante la creación de créditos cartolares.

A los *default* de diversas instituciones financieras se siguieron los salvamentos por parte de los gobiernos nacionales. A causa de los recursos estatales empleados para salvar las finanzas y a la fuga de capitales de los países menos competitivos, la crisis sucesivamente se ha transformado, pasando de un problema ligado al exceso de crédito y por tanto de deudas privadas, a una carga sobre la deuda pública.

El aumento vertiginoso de la deuda soberana en las economías avanzadas ha conducido, entre otras cosas, durante el 2010 a la crisis de la deuda soberana europea, lo que ha favorecido los ataques especulativos contra el Euro.

## **2.¿Cuáles son las principales causas de esta crisis?**

La crisis de los *subprime* es solo una parte al interno de un fenómeno mucho más amplio y no representa la causa última. La crisis financiera de frente a la cual nos encontramos no es una crisis coyuntural de *liquidez*. Es una crisis *estructural* de *solvencia*, causada por un veintenial exceso de deuda. El impulso incontrolado de la deuda que primero ha sostenido el milagro instantáneo de la globalización, ahora ha pasado la cuenta. La cuenta no solo de los préstamos creados en gran cantidad, y que casualmente, no fueron otorgados a clientela confiable, siendo luego empaquetados en productos basura para transferir a otros el riesgo del crédito, pero sobretudo la cuenta de los nuevos *desequilibrios*, intercontinentales e incontrolados, que se crearon al interno de la globalización, entre masivas cantidades de trabajo, de mercancías, de capitales, entre masas de créditos y de deudas; entre acreedores y deudores, entre bloques de intereses privados y públicos, de personas, de bancos, y de sociedades.

Otras causas pueden ser advertidas en la acción de una política que ha liberalizado los mercados, ha abolido la separación entre bancos comerciales y bancos de inversión, y ha legalizado los derivados. Otras causas convergentes son representadas por la globalización y por la informatización *animada* en sentido *mercantilista* y *utilitarista*. Dicho con otras palabras, la crisis ha surgido por la revolucionaria combinación entre

una *nueva geografía*, una *nueva tecnología*, y una *nueva ideología*, así lo ha escrito el ex ministro italiano Giulio Tremonti.<sup>2</sup> Es necesario aquí hacer una precisión. La globalización y la informatización en sí mismas no representan un valor negativo. Llegan a serlo una vez que son «gestionadas» u orientadas por ideologías negativas, es decir por ideologías que no las dirigen al servicio de las personas ni del bien común.

Cuanto hasta ahora ha sido acentuado ha propiciado el surgimiento de un *capitalismo financiero especulativo y desregulado*, que posee como objetivo la ganancia a corto plazo, es decir el dogma de la *ganancia en el más corto tiempo posible*. No todo beneficio a corto plazo – también aquí es necesario precisar– es negativo. Es negativa su absolutización.

El capitalismo financiero especulativo y desregulado, ha terminado por superar el capitalismo más tradicional, dedicado a financiar la economía real: las empresas, las familias, las comunidades locales, etc. Como resulta del análisis de la crisis actual, el capitalismo desregulado y financiero ha provocado una crisis en la economía real, portándola hacia la recesión, la deestructuración. Las *finanzas sombra* – es decir las finanzas fuera de la luz de toda normal jurisdicción – han alcanzado el volumen de la actividad financiera regular. Respecto a lo cual la autoridad política nacional, en un cierto modo, ha levantado las manos, declarando la imposibilidad de poder controlar la situación, además porque los nuevos procesos transnacionales escapaban a su competencia y, por tanto, a su capacidad de incidencia.

Por consiguiente – se puede comprender de cuanto hasta aquí se ha mencionado – , otra causa de la actual crisis es seguramente reconocible en la carencia de una acción política a la altura de su deber, de *instituciones globales*. Las finanzas, convertidas en una realidad global, supranacional, para ser reglamentada de manera eficaz, necesitan de instituciones igualmente globales. A problemas globales deben corresponder instituciones globales.

Algunos Autores y analistas han colocado entre las causas de la crisis, además de la ambición y la avaricia de los institutos financieros y de los mismos ahorradores,<sup>3</sup> también las causas *demográficas*, es decir la disminución de los nacimientos, con la progresiva disminución de los sujetos empresariales y productivos. A este aspecto, subraya también la misma CIV hablando de la disminución de los nacimientos en las Naciones que en un tiempo eran florecientes y ahora ven, entre otras cosas, la creciente contracción de los fondos dedicados al ahorro y de los recursos financieros necesarios para las inversiones (cf CIV n. 43).

Pero no pretendo detenerme sobre estas últimas causas, o sobre los errores técnicos, porque como decía no tengo la pretensión de ser exhaustivo. Prefiero detenerme sobre las causas de naturaleza *ideológica y ética*. Entre las cuales se encuentra la del

---

<sup>2</sup> Cf GIULIO TREMONTI, *Uscita di sicurezza*, Rizzoli, Milán 2012, p. 26.

<sup>3</sup> Sobre el tema de la avaricia se puede leer con provecho STEFANO ZAMAGNI, *Avarizia. La passione dell'avere*, Il Mulino, Bolonia 2011.

*liberalismo*, el cual ha ya sido señalado al hablar del mercantilismo, que pretende tomar de la teoría las leyes del funcionamiento del mercado y las así llamadas leyes de funcionamiento del desarrollo capitalista, exasperando algunos aspectos. Una semejante visión, además de ser el origen de la crisis, permaneciendo, puede constituir un serio impedimento a su solución.

Esta, entre otras cosas, alimenta la afirmación de una especie de antipolítica, de euroescepticismo, porque considera como dogma la autoregulación de los mercados. Los cuales no obstante el propio fracaso, tendrían la capacidad de renacer y de producir automáticamente riqueza y bienestar para todos, gracias a una *mano invisible* (Adam Smith) que remediaría todo. Por tanto, las reglamentaciones de los Estados son fundamentalmente dañosas para los mercados. Exterminan la libertad y la autonomía. En consecuencia, el primado no debe ser de la política. El primado debe pertenecer, ante todo, a las finanzas.

La ideología del liberalismo económico dismantela, en realidad, un pilar de la doctrina política clásica, según la cual el primado corresponde a la autoridad política, la cual es responsable última, si bien no única, del Bien Común.

Vinculada a la idea de la exaltación del capitalismo financiero, que tiene como objetivo la ganancia a corto plazo, es también la devaluación del *trabajo*. Éste es considerado marginal respecto de los mecanismos financieros y monetarios. Ya no es retenido el principal factor en la producción de la riqueza. El dinero se hace con dinero, se hace invirtiendo primariamente en actividades especulativas.

De acuerdo a la Doctrina social de la Iglesia, en cambio, el trabajo no es un bien menor para la persona, para la familia, para la sociedad, para el Bien Común, para la Paz. El trabajo, en cambio, es un *bien fundamental*, primario, porque a través de él se nos personaliza y se nos socializa. A través del trabajo es consentido formarse y mantener una familia, dar el propio aporte a la realización del Bien Común y de la Paz.

Es necesario tomar conciencia de que estamos atravesando una crisis compleja y multidimensional. Esta crisis se manifiesta, en particular, en el plano económico y financiero. Se entrelaza, más aún, con una crisis política y ético-cultural. Misma que concierne la mentalidad, el *ethos*, los estilos de vida y las instituciones. No es una crisis pasajera, de tipo coyuntural, como ha ya sido señalado. Aparece como una crisis de tipo *sistémico*. El profesor Stefano Zamagni la ha definido crisis de *tipo entrópico*, es decir crisis que no se puede resolver solo mediante modificaciones legislativas, con ajustes de tipo técnico, – que si bien son necesarios–, sino solo afrontando la cuestión del *sentido* de las finanzas.<sup>4</sup>

La crisis actual, en efecto, es esencialmente crisis *antropológica* y *ética*. Las finanzas actualmente están sobre exaltadas, sobre dimensionadas, al grado de perder la propia

---

<sup>4</sup> Véase STEFANO ZAMAGNI, *Economia civile. La crisi in atto come crisi di senso*, en «Symposium» (2009) año III, número 4, p. 5.

identidad que las querría, en cambio, al servicio de la economía real, recabando y trasladando el dinero ahí donde es necesario, concediendo créditos.

### 3. ¿Cuáles vías de salida?

Respecto de la actual crisis se pueden individuar tres escenarios posibles, tres vías de salida.

- La primera es la de mantener el *status quo*, no haciendo sustancialmente nada novedoso. La política debería dejar las cosas como están sin reglamentar seriamente los sistemas financieros y monetarios, esperando simplemente tiempos mejores de gradual e inevitable represa, porque la mano invisible del mercado, antes o después encontrará la salida de seguridad. Pero en este caso, sin estructurar éticamente los mercados, ni haciéndolos funcionales al bien común, los efectos económico–sociales de la crisis no podrían que ser, por bastante tiempo, diversos de aquellos hasta ahora manifestados u otros semejantes, es decir: restricciones en la erogación del crédito, cierre o deslocalización de empresas, quiebras, suicidios, elevadas tasas de desocupación, desigualdades crecientes, en los diversos sectores económicos y entre los réditos, erosión de los sistemas de seguridad social, contracción de la demanda, recesión, aumento de la conflictividad social, reducción del recabo fiscal, inestabilidad política y democrática.
- Otra vía de salida podría ser aquella de una posible, creciente hibridación entre economía legal y economía criminal. Por otra parte se está ya verificando en diversos territorios. Y ¿por qué se está verificando? Porque la difusa crisis de las empresas, y la necesidad de consistentes aportes de capital, crean las condiciones para recurrir a la usura y a la introducción de capitales que provienen del mundo de la criminalidad, que intenta lavarlos.
- Subsiste, una tercera vía, un tercer escenario, que representa la posibilidad de una salida de seguridad respecto de las otras dos precedentes. Consiste en el potenciamiento de todos aquellos aspectos positivos, de todas aquellas instituciones que han sabido resistir al interno del actual sistema capitalista desregulado y global, y de su fracaso.<sup>5</sup> Nos referimos aquí, en particular, a las

---

<sup>5</sup> Algunos han observado que la actual crisis financiera y económica no es completamente global, porque afecta solo a algunos Países. China, por ejemplo, es citada como un País cuyo sistema económico y financiero no experimenta crisis alguna. Se releva aquí que cuando se habla de crisis global de los sistemas financieros y globales no se pretende hacer referencia solo a los fenómenos de la quiebra de los bancos o de las empresas, como ha sucedido en los Estados Unidos y en Europa, sino también a gestiones de la economía y de las finanzas que, si bien alcanzando algunas metas de crecimiento, las obtienen a costa de los derechos de los trabajadores y de la democracia sustancial. Y, por tanto, no parece fuera de lugar hablar de crisis «global», es decir de crisis que toca incluso a los Países emergentes, cuya tasa de de desarrollo económico es mayor a la de los otros, pero en los que el desarrollo social y civil no es como debería ser.

experiencias de los bancos éticos, del crédito cooperativo, del micro crédito, y de las micro finanzas. Estas realidades, que si bien siendo pequeñas, en la grande tempestad de la crisis financiera, tendencialmente global, han sobrevivido. ¿Por qué? Porque han sido fieles a criterios éticos, porque han permanecido ancladas en el territorio sirviéndolo. Pero evidentemente, un tal *pool* de empresas o industrias bancarias deber ser puesto en mejores condiciones de vida, bonificando el resto del sistema financiero y monetario – propenso a obedecer criterios utilitaristas –, estructurándolo éticamente.

En vista de ello es necesario repensar radicalmente el capitalismo contemporáneo, especialmente el relativo a las finanzas especulativas y desreguladas. Es aquí que es natural considerar la propuesta de la Doctrina Social de la Iglesia.

#### 4. ¿Qué es necesario hacer para realizar un nuevo capitalismo, ético y «democrático»?

La Doctrina Social de la Iglesia (= DSI), y, en particular, la encíclica *Caritas in Veritate*,<sup>6</sup> propone que la actividad económica y financiera sea finalizada a la consecución del Bien Común, es decir de aquel bien del cual todos, pero también y sobretodo la comunidad política, debe hacerse cargo.

Para la DSI, la economía, es actividad *del* ser humano, *desde* el ser humano y *para* el ser humano. Y, por tanto, posee como fin último el desarrollo humano integral.

La actividad económica no posee como finalidad solo la de producir bienes y servicios, con el menor dispendio posible de recursos, sino también el producir bienes y servicios útiles, de *calidad*, tales por tanto de contribuir a alcanzar del Bien Común, y la realización integral de la humanidad.

¿A propósito de las actuales finanzas qué dice la DSI?

«Tras su mala utilización, que ha dañado la economía real,– afirma Benedicto XVI en la *Caritas in Veritate* (= CIV) – *vuelvan a ser un instrumento encaminado a producir mejor riqueza y desarrollo*» (CIV n. 65). Toda la economía y todas las finanzas, no solo algunos de sus segmentos, deben, en cuanto instrumentos, ser

---

<sup>6</sup> Cf *Caritas in veritate*: además de la edición de la Librería Editrice Vaticana, véanse también: la edición LAS (Roma 2009), titulada *La speranza dei popoli*, con lectura y comentario de Mario Toso; la edición Cantagalli (2009) con introducción de Giampaolo Crepaldi; la edición Librería Editrice Vaticana–Ave (Ciudad del Vaticano–Pomezia, 2009) complementada con el comentario de varios Autores (Franco Giulio Brambilla, Luigi Campiglio, Mario Toso, Francesco Viola, Vera Zamagni); y también: AA.VV., *Amore e Verità. Commento e guida alla lettura dell'Enciclica «Caritas in veritate» di Benedetto XVI*, Paoline, Milán 2009; M. TOSO, *Il realismo dell'amore di Cristo*, Studium, Roma 2010; P. CARLOTTI, *Carità, persona e sviluppo. La novità della «Caritas in veritate»*, LAS, Roma 2011.

utilizados de un modo ético, a fin de crear las condiciones adecuadas para el desarrollo del ser humano y de los pueblos.

Los operadores financieros ¿qué deben hacer? Los operadores financieros tienen el deber de redescubrir el fundamento ético de su propia actividad, para no abusar de aquellos instrumentos sofisticados, de los que se podrían servir para traicionar a los ahorradores (cf. *ibid.*). Es necesario evitar que el único motivo para el empleo de los recursos financieros, sea especulativo, y ceder a la tentación de buscar solo el beneficio a corto plazo, a expensas de la sostenibilidad de la empresa a largo plazo. Las finanzas deberán dirigirse al puntual servicio de la economía real y la promoción, en modo adecuado y oportuno, de iniciativas económicas también en los países necesitados de desarrollo (cf. n. 40). Para poder construir y proyectar mercados financieros y monetarios *libres, estables, transparentes, democráticos y no oligárquicos, funcionales* a la economía real y, por tanto, funcionales a las familias, al trabajo, a los trabajadores, a las empresas, a las comunidades locales, de frente al imparable crecimiento de la interdependencia mundial y de una recesión igualmente global, se siente fuertemente la urgencia de la reforma tanto de la *Organización de las Naciones Unidas* como de la *arquitectura económica y financiera internacional*, que ya se mencionaba hace poco, y que afirma Benedicto XVI en la CIV (cf. n. 67 ). He aquí cómo el ya citado documento del Pontificio Consejo «Justicia y Paz» ha tratado de desarrollar una orientación práctica.<sup>7</sup>

## 5. ¿Qué cosa proponen en concreto las *Reflexiones* del Pontificio Consejo?

Moviéndose en la misma línea de la CIV, el Pontificio Consejo «Justicia y Paz» sugiere, además de la reforma de la actual ONU en sentido «democrático»,

---

<sup>7</sup>No es la primera vez que el Pontificio Consejo afronta temáticas relativas a la economía y a las finanzas. Baste incluso pensar en: ID., *Un nuevo pacto financiero internacional 18 de noviembre de 2008*. Nota de la Santa Sede sobre la financiación del desarrollo en vísperas de la conferencia de Doha promovida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Tipografía Vaticana, Ciudad del Vaticano 2009. Además mencionamos a quien con anterioridad se había interesado de las recurrentes crisis financieras y de la necesidad de nuevas instituciones publicando los siguientes textos: ANTOINE DE SALINS–FRANÇOIS VILLEROY DE GALHAU, *Il moderno sviluppo delle attività finanziarie alla luce delle esigenze etiche del cristianesimo*, Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1994; *Social and Ethical Aspects of Economics*, Actas relativas al I Seminario de economistas organizado el 5 noviembre de 1990 en la sede del Pontificio Consejo «Justicia y Paz», Vatican Press, Vatican City 1992; *World Development and Economic Institutions*, Actas del II Seminario de economistas organizado el 4 de enero de 1993, Vatican Press, Vatican City 1994. Ambos Seminarios ha sido posible realizarlos gracias a la colaboración de los profesores Ignazio Musu y Stefano Zamagni, expertos y consultores del Pontificio Consejo. Para una primera lectura de las *Reflexiones* sobre la reforma de los sistemas financieros y monetarios léase: P. FOGLIZZO, *Nuovi orizzonti per la finanza internazionale. Le proposte del Pontificio Consiglio della Giustizia e della Pace*, en «Aggiornamenti sociali», año 63 (febrero 2012), n. 2, pp. 117–125. Instrumentos de divulgación y de profundización de las *Reflexiones* son: COMISIÓN GENERAL «JUSTICIA Y PAZ» DE ESPAÑA, *Por una reforma del sistema financiero y monetario internacional*, Cáritas Española Editores, Madrid 2012; COMMISSION JUSTICE ET PAIX BELGIQUE FRANCOPHONE, *Quelle maîtrise politique des activités commerciales et financières mondiales? Réflexions consécutives à la publication (2011) par le Conseil Pontifical “Justice et Paix” du document “Pour une réforme du système financier et monétaire International dans la perspective d’une autorité publique à compétence universelle”*, Bruselas 2013.

también la reforma del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional,<sup>8</sup> así como la necesidad de innovar respecto del G8 y del G20, y de proceder a la constitución de bancos centrales regionales, apoyados por entidades políticas correspondientes.

En definitiva se auspicia:

- a) Una nueva era de responsabilidad reformadora, como también fue propuesto por los líderes del G20 en la declaración de Pittsburg del 2009;
- b) Un salto de calidad: el pasaje decidido de un sistema de *governance*, de simple coordinación horizontal entre Estados sin una autoridad superior a un sistema que, además de la coordinación horizontal, disponga de una autoridad *super partes*, con potestad de decidir con método democrático y de sancionar en conformidad al derecho. Un pasaje semejante hacia un Gobierno mundial no puede realizarse – explica el Pontificio Consejo – si no es sobre la base del consenso democrático y del *principio de subsidiariedad*, dando expresión política a preexistente interdependencias y cooperaciones y, por tanto, sin abandonar la practica del multilateralismo tanto a nivel diplomático como en el plano del desarrollo sostenible y para la paz;<sup>9</sup>
- c) La recuperación del *primado* de lo espiritual, de la ética y de la política, responsable del bien común, sobre la economía y sobre las finanzas.
- d) El potenciamiento del protagonismo de la sociedad civil y de la cooperación internacional;
- e) La superación de los nacionalismos resurgentes;
- f) Un nuevo modelo de sociedad internacional más cohesionada, poliárquica, respetuosa de las identidades de cada pueblo, pero dentro de la riqueza de una única humanidad, de un único bien común mundial, al que debe corresponder una autoridad política mundial;
- g) Una transferencia gradual y equilibrada de una parte de las atribuciones de las soberanías nacionales a las Autoridades regionales y a las Autoridades mundiales, mediante un proceso democrático desde la base.

Además de lo anterior, en el breve texto del Pontificio Consejo, hacia el final vienen propuestas – por otra parte sin la voluntad de imponerlas a ninguno, pero con el único objetivo de alimentar una fecunda discusión –, *tres pistas de reflexión*, de frente a la necesidad de gobernar en particular el mercado sombra de los derivados, de tener a disposición instituciones bancarias capaces de ofrecer crédito a las empresas y de

---

<sup>8</sup> Ambos surgieron con una vocación y un mandato de gobierno de las finanzas, pero han fracasado en el objetivo de la estabilidad monetaria y del redimensionamiento significativo de las situaciones de pobreza porque han propuesto políticas inadecuadas, subordinando frecuentemente las erogaciones a controles demográficos forzados.

<sup>9</sup> PONTIFICIO CONSEJO «JUSTICIA Y PAZ» “*Por una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la prospectiva de una Autoridad pública con competencia universal*”, pp. 27–28.



realizar la *justicia social* en ámbito financiero, en el plano nacional e internacional. Tales pistas de reflexión, a casi quince meses de su publicación, permanecen actuales como son actuales los problemas a los que ellas se refieren. Presentan cuestiones relativas a:

- a) Medidas de *tasación* de las transacciones financieras, mediante alícuotas ecuas, pero moduladas con obligaciones proporcionadas a la complejidad de las operaciones, sobretodo de aquellas que se efectúan en el mercado secundario;
- b) A formas de *recapitalización* de los bancos incluso con fondos públicos, *condicionando* el apoyo a comportamientos virtuosos y finalizados a desarrollar la economía real;
- c) A la *distinción* entre bancos de crédito ordinario y bancos de especulación.

## 6. Reforma de las grandes instituciones internacionales

Por cuanto concierne a la *reforma de las grandes instituciones internacionales*, es necesario decir que hasta ahora no se ha constatado nada de relevante, a parte de la débil reforma financiera propuesta por Barack Obama, aprobada el 15 de julio de 2010 para reglamentar Wall Street, en Europa solo se pueden identificar el nacimiento y progresivo reforzamiento del Banco Central Europeo y el relativo *Fondo salva Estados-ESM*, cuyo funcionamiento debería ser mejorado en modo de ayudar la economía real de los Países apoyados. Se ha de señalar, además, que se está procurando reformar, al interior del Fondo Monetario Internacional, el equilibrio de los derechos de voto, en modo de conferir un mayor peso al de las economías emergentes. Durante el 2010 ha sido alcanzado un primer acuerdo entre los Países miembros del Fondo Monetario Internacional. Pero la reforma no podía proceder sin el consentimiento de los Estados Unidos, que poseen el 16,7 por ciento de los derechos de voto. Precisamente en los primeros días de marzo, la Administración Obama ha solicitado al Congreso la autoridad para proceder a reformar dichos derechos en el FMI.

De cualquier modo, deberán darse otros pasos concretos hacia una *governance* mundial, comenzando por la reforma de la ONU. Obviamente, no se puede obtener todo de un día para otro. ¡Es necesario ser realistas y, por tanto, moverse de acuerdo a la *gradualidad!*

Respecto a lo anterior, es prioritario dismantelar algunos prejuicios muy radicados, que constriñen a permanecer anclados en el *status quo*.

A quien dice que es utópico pensar en una ONU reformada en el sentido de una Autoridad política mundial; a quien afirma que el camino es demasiado largo y que serían mejor contentarse con pequeños pasos, posibles solamente a nivel local y regional, se le puede responder que, para avanzar incluso de un modo pequeño en la dirección correcta, es necesario tener a disposición un claro punto de referencia, pues

de otra manera se corre el riesgo de tomar el camino equivocado. Una autoridad política universal, si bien no definida en todos sus aspectos, debe ser al menos visualizada como meta, porque, sin su prospectiva no se sabría la dirección en la cual moverse para reformar las Instituciones existentes. He aquí lo que ha hecho simplemente el Pontificio Consejo, con la clara conciencia de que la prefiguración de las reformas y de las arquitecturas de las Instituciones, nacionales e internacionales, corresponde a la competencia de los Estados y de los juristas.

Algunos, luego de haber leído las *Reflexiones* del Pontificio Consejo, han objetado que sería mejor interesarse de los más pobres, en vez de perder tiempo hablando de Autoridad política mundial, realidad que, una cierta literatura pinta como inevitable encarnación del maligno. A estos se les puede responder que quien, especialmente hoy, no se interesa de las *Instituciones*, en particular de aquellas de nivel global, provoca un enorme daño al mundo de la pobreza. Si se dejan intactos todos los mecanismos financieros supranacionales, así como funcionan hasta hoy y además concentrados en las manos de pocos, existe prácticamente la certeza de un ulterior agravio de la emergencia de la pobreza. Es precisamente para defender a los más pobres que es necesario prodigarse, a fin de que se lleve a cabo la creación de Instituciones políticas globales que posean la capacidad de regular los mercados financieros económicos, en vista de la realización de un desarrollo sostenible para todos. Si se desea realmente interesarse de los más pobres, no con meras palabras o solo haciendo asistencialismo, es necesario preocuparse de la *reforma* de las Instituciones internacionales, a fin de que no sean ulteriormente penalizados, y se pueda disponer de aquellos «bienes públicos» que son los mercados *libres, estables, transparentes, funcionales* para la economía real, para el trabajo, para las empresas, para las familias, para las comunidades locales.

La propuesta del Pontificio Consejo «Justicia y Paz» se apoya en la idea de que hoy las condiciones de realización del bien común son tales, por lo cual se debe lo antes posible llegar a la institución de esta Autoridad política mundial. Sin ella, no se realizarán las *condiciones* que dan sustancia al bien común de la familia humana.

Pero es a propósito de esta prospectiva fundamental que justifica la institución de la autoridad política mundial por razones de bien común – la existencia del bien común mundial exige la creación de una autoridad política mundial– que emergen otras objeciones.

Otros creyentes, aún sostienen que en los pronunciamientos de la Iglesia es verdaderamente curioso que se hable de la exigencia de una Autoridad política mundial, fundándola sobre el bien común, desde el momento que no existe una concepción compartida de ello.

Deducen que, en ausencia de un bien común compartido, sería absurdo interesarse a la constitución de una Autoridad responsable de ello a nivel mundial. En este caso ¿qué se puede responder? Ante todo que, no obstante los diversos enfoques de parte de personas individuales y pueblos, un bien común, nacional y mundial existe, como está demostrado por el conjunto de los bienes personales colectivos que la familia

humana debe cultivar y que habitualmente está codificado en las Cartas constitucionales de los Países. En segundo lugar, si de verdad desearan ser consecuentes con la prospectiva sostenida, deberían convencer a los políticos que los representan a abandonar no sólo el Parlamento del propio País, sino también la ONU. Si realmente no existiese el bien común de las Naciones y de la familia humana, la fatiga de todos los que se prodigan por su realización, si bien imperfecta, sería inútil para la sociedad y para el mundo.

Ahora bien, la Iglesia propone la constitución de una verdadera Autoridad política a nivel mundial, porque está profundamente convencida de que el bien común de la familia humana existe, es comprensivo de los bienes comunes de los diversos pueblos y los trasciende. En el n. 67 de la *Caritas in Veritate* encontramos un elenco pormenorizado de las razones por las cuales tal Autoridad política mundial debe ser constituida. Éstas representan las mayores y múltiples instancias históricas del bien común mundial contemporáneo: «Para gobernar la economía mundial, para sanear las economías afectadas por la crisis, para prevenir su empeoramiento y mayores desequilibrios consiguientes, para lograr un oportuno desarme integral, la seguridad alimenticia y la paz, para garantizar la salvaguardia del ambiente y regular los flujos migratorios – se lee en la *Caritas in veritate* – urge la presencia de una verdadera *Autoridad política mundial*, como fue ya esbozada por mi Predecesor, el Beato Juan XXIII». «Esta Autoridad – continúa Benedicto XVI – deberá estar regulada por el derecho, atenerse de manera concreta a los principios de subsidiaridad y de solidaridad, estar ordenada a la realización del bien común, *comprometerse en la realización de un auténtico desarrollo humano integral inspirado en los valores de la caridad en la verdad*. Dicha Autoridad, además, deberá estar reconocida por todos, gozar de poder efectivo para garantizar a cada uno la seguridad, el cumplimiento de la justicia y el respeto de los derechos. Obviamente, debe tener la facultad de hacer respetar sus propias decisiones a las diversas partes, así como las medidas de coordinación adoptadas en los diferentes foros internacionales. En efecto, cuando esto falta, el derecho internacional, no obstante los grandes progresos alcanzados en los diversos campos, correría el riesgo de estar condicionado por los equilibrios de poder entre los más fuertes. El desarrollo integral de los pueblos y la colaboración internacional exigen el establecimiento de un grado superior de ordenamiento internacional de tipo subsidiario para el gobierno de la globalización, que se lleve a cabo finalmente un orden social conforme al orden moral, así como esa relación entre esfera moral y social, entre política y mundo económico y civil, ya previsto en el Estatuto de las Naciones Unidas» (CIV n.67).

## **7. Modalidades de constitución y caracteres de la autoridad política mundial**

Cuanto escrito por Benedicto XVI nos introduce a hablar, en manera más detallada, de las modalidades de acuerdo a las cuales debe ser constituida la autoridad política mundial y de sus características.

Pero ¿Debe tal autoridad ser entendida como una autoridad que desprovee a todas las autoridades nacionales y concentra el poder en un punto único superior a todos, como ha sucedido al momento de que se ha constituido el Estado moderno absoluto? No. Esta autoridad no ha de ser concebida como un Leviatán, como un superpoder absoluto que priva de la autoridad, sustituyendo, todos los otros centros de autoridad nacional y regional. Al contrario su tarea es la de reconocer cada uno de ellos y respetarlos en la propia autonomía y libertad, de acuerdo al *principio de subsidiariedad*. Dicha Autoridad política mundial, ha de ser instituida desde abajo, democráticamente, sobre un plano supranacional, y por tanto en un nivel superior respecto de las Autoridades nacionales, especialmente en referencia a algunas cuestiones sobre las cuales éstas últimas o incluso los grupos de Estados no aparecen competentes o proporcionados. Por tanto, la Autoridad política mundial *no* debe ser instituida para abocar a sí todas las cuestiones sociales y jurídicas, desresponsabilizando los poderes nacionales y regionales. Esta debe ser elevada para crear, en el plano mundial, un *ambiente* social, jurídico y civil tal, que pueda consentir a todos los pueblos de alcanzar el propio *bien común*, en ámbito del *bien común mundial*, es decir al interno de un contexto de solidaridad y de colaboración internacional y supranacional.

La Autoridad política mundial ha de entenderse sobre todo como *fuerza moral* y no como poder incondicionado, arbitrario: es decir como una fuerza normada por el derecho, por la ley moral natural que precede al derecho positivo. No debe ser un superpoder desligado de toda referencia ética, de ninguna manera, sino una autoridad *participada*, compartida por los pueblos y por los ciudadanos, limitada por el Derecho Internacional, *poliárquica*, que prevea los otros niveles de ejercicio además del propio. Son niveles diversos, que sin embargo colaboran entre ellos, permaneciendo interconectados. No se le puede identificar con la idea de un Superestado ilimitado, paternalista, tecnocrático y hegemónico. Ha de ser pensada ante todo, como una realidad política, sostenida por una *sociedad de pueblos*, unidos por una común conciencia social, cada vez mayor.

Se trata, por tanto de una autoridad *limitada* con especial jurisdicción sobre los ámbitos en los cuales no son competentes los Estados individualmente. Existen cuestiones internacionales que éstos no pueden resolver de manera aislada. Por ejemplo, los problemas de la contaminación, de las inmigraciones, de las crisis alimentarias y ambientales, del hambre y de la pobreza, del desarrollo sostenible para todos. Es necesario por tanto, una Autoridad política mundial, como ha sugerido Benedicto XVI en el número 67 de la *Caritas in veritate*.

La autoridad de que habla el pontífice no es, sin embargo, de simple coordinación de los diversos Estados, sobre su mismo nivel, sin la posibilidad de legislar o de sancionar los Estados que transgreden las decisiones tomadas. Se trata de una autoridad que, como ha ya sido mencionado, debe ser validada, sí, con método democrático, limitada por el derecho, participada, pero que debe tener ante todo, la

posibilidad de *gobernar de acuerdo a la razón*, sobre la base del orden moral y del Derecho Internacional.

De acuerdo a las *Reflexiones* del Pontificio Consejo, entonces «en el proceso de la constitución de una Autoridad política mundial no se pueden desvincular las cuestiones de *governance* (es decir, de un sistema de simple coordinación horizontal sin una Autoridad *super partes*), de aquellas de un *shared government* (es decir de un sistema que, además de la coordinación horizontal, establezca una Autoridad *super partes*) funcional y proporcionado al gradual desarrollo de una sociedad política mundial. La constitución de una Autoridad política mundial no podrá ser lograda sin una práctica previa de multilateralismo, no sólo a nivel diplomático, sino también y principalmente en el ámbito de los programas para el desarrollo sostenible y para la paz. No se puede llegar a un Gobierno mundial si no es dando una expresión política a interdependencias y cooperaciones preexistentes».<sup>10</sup>

La propuesta de una Autoridad política mundial, que vaya más allá de la simple coordinación, ha suscitado no pocas reacciones negativas incluso en el mundo católico. Y esto, ante todo, porque con frecuencia se confunde el *poder*, comprendido en sentido sociológico, con la *autoridad*, y además porque, bajo la influencia de algunas escuelas económicas –piénsese a la de Chicago –, se retiene que la autoridad política no tenga, en definitiva, alguna responsabilidad respecto de la orientación de la economía. La política y la economía habrían de concebirse como entidades autónomas, cada una en su propio campo. La política no debería vigilar sobre la economía y las finanzas y, por tanto, no estaría llamada a orientarlas a la realización del bien común. Con una razonamiento casi antitético, la *Pacem in Terris*, citada por el mismo Benedicto XVI, propone la urgencia de una Autoridad política mundial. La cual es solicitada por las exigencias *permanente* y *contingentes* del bien común, y como ya fue señalado, le debe ser reconocida la *potestad de gobernar* y no solo la de indicar los objetivos y de coordinar los sujetos. Debe ser además mencionado que también algunos católicos no han compartido la propuesta del Pontificio Consejo porque, en su opinión, la Doctrina social de la Iglesia no aludiría a una tal Autoridad y mucho menos a un «orden mundial».<sup>11</sup> ¿Qué les podemos responder? Ante todo, es verdaderamente singular que un discreto número de personas, constituidas en cargos de responsabilidad en la Iglesia y en sus organizaciones y asociaciones, parezcan estar tan escasamente informadas sobre los contenidos de la Doctrina social. La propuesta de una Autoridad política mundial, a decir verdad, había sido ya anticipada por Pío XII y luego retomada por todos los pontífices sucesivos. ¡Lo cual se puede advertir, en sus discursos a la ONU, y en sus *Mensajes* para las «Jornadas Mundiales de la Paz»! ¿Por qué, entonces, esta negación de una realidad así evidente en los documentos del Magisterio social, por parte de personas dotadas de tan amplia

---

<sup>10</sup> PONTIFICIO CONSEJO «JUSTICIA Y PAZ» “*Por una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la perspectiva de una Autoridad pública con competencia universal*”, pp. 27–28.

<sup>11</sup> Cf por ejemplo, JEAN-YVES NAUDET, *Un texte qui invite au débat. A propos de la Réflexion de Justice et Paix sur la réforme du système monétaire international*, in «Liberté politique», 57 (junio 2012), p. 123.

cultura? La explicación más plausible es la del prejuicio ideológico. No se alcanza a ver lo que está afirmado por los pontífices, sobre todo, porque se está condicionado negativamente por un sectorialismo profesional, por una cultura preconcebida, que induce a ser fuertemente selectivos respecto de la Doctrina social. Por cuanto concierne, luego, la prospectiva de un *orden mundial*, debe ser reafirmado que, cuando la Doctrina social de la Iglesia habla sobre ello, no lo identifica con ese orden mundial que se ha afirmado a través de la supremacía y el predominio político y económico del poder financiero internacional, esencialmente especulativo, el cual por un lado, se ha apropiado de las estructuras gubernamentales y estatales de los Países desarrollados para imponerles la propia dirección política. Cuando propone la Doctrina social de la Iglesia, es exactamente lo contrario. Ella no pretende en ninguna manera un Gobierno Mundial Único, que implica la visión de un mundo reducido a unidad productiva, la debilitación de los Estados Nación y su sustitución con una soberanía supranacional que los subordina a sí como engranes de un sistema más vasto. No piensa en un sincretismo cultural–religioso, o incluso en una especie de religión cósmica–universal que reemplace las diversas confesiones de fe y las respectivas culturas, y que no cuestiona la cultura tecnocrática dominante; ni tampoco en una ONU como sistema que impone las políticas sociales, económicas, o culturales que permitan el dominio político del mundo de parte del Poder financiero transnacional. La Doctrina social de la Iglesia, sostiene la organización de una *comunidad de pueblos*, que haga referencia a una Autoridad supranacional, sí, pero participada y democrática, una Autoridad que no anula los precedentes grados de ejercicio nacional y regional, y que por tanto es *poliárquica*. Esta Autoridad procura un sistema de culturas y religiones pluralista, animado por una convivialidad e identidad *fuertes*, pero capaces de interlocución entre ellas al interno del camino de la búsqueda común de lo verdadero, del bien y de Dios. Y, por tanto, está por una política que no es instrumental a pocos grupos, a sistemas financieros y monetarios absolutizados y oligárquicos, sino por una política que ante todo es servicio al bien común, que se beneficia de los mercados no haciéndolos más rígidos, sino más libres, estables, transparentes, democráticos, funcionales a la economía real, a las empresas, a las familias, a las comunidades locales, haciéndolos funcionar por tanto como «bienes» y no como «males» públicos.

## **8. Algunos pasos significativos a nivel occidental**

Aquí nos detenemos en las indicaciones más detalladas ofrecidas hacia el final de las *Reflexiones* del Pontificio Consejo. Respecto a las cuales han surgido, a decir verdad algunos cambios significativos.

Se han verificado algunos pasos que han contribuido o están contribuyendo a modificar el panorama relativo a los mercados.

- 1) Nos referimos, ante todo, a la decisión del Departamento de Justicia norteamericano, que ha pedido aplicar una multa económica superior a los 5 mil millones de dólares al coloso del *rating* Standard & Poor's (S&P). Se trata de un duro golpe aplicado a la anarquía y a la ambición del capitalismo financiero y de su sistema ideológico. Es la prima causa procurada por las Autoridades federales contra una grande Agencia de *rating*, acusada de gravísimas responsabilidades en la crisis financiera del 2007. La causa civil del Gobierno es apoyada por 16 estados y por el Distrito de Columbia, al cual pertenece Washington, la capital. De acuerdo a cuanto ha sido confirmado por el Gobierno norteamericano, la Standard & Poor's ha violado sus propios criterios al asignar calificaciones positivas a *bond* basura, vinculados a préstamos que han posteriormente desencadenado la crisis financiera y provocado a los inversionistas perdidas por miles de millones de dólares. La administración estadounidense parece estar preparada para actuar incluso contra Moody's, por fraude a los inversionistas.
- 2) Ha posteriormente, progresado una propuesta de reglamentación de los «derivados OTC» (*over the counter*, es decir negociados bajo la mesa, fuera de la Bolsa) como primer punto de la agenda para el 2013 de la SEC (Securities and Exchange Commission), como también ha sido prevista una revisión más profunda sobre los Institutos de crédito. Luego de los gravosos salvamentos del 2008, Londres está por varar una ley que permitirá dismantelar los Institutos de crédito que no respetarán las disposiciones del Gobierno en materia de operaciones riesgosas, separando los *investment banking* de las otras actividades. En la práctica, si una banca no respetará las reglas, las Autoridades y el Tesoro tendrán el poder de dismantelar y de actuar una neta separación. Y algunos de los mayores Bancos como Hsbc, Barclays, Lloyds e Royal Bank of Scotland, deberán reembolsar a las pequeñas y medianas empresas del País por haberles vendido títulos derivados de manera irregular. Según lo ha establecido la Financial Services Authority (FSA), la Autoridad financiera británica de acuerdo a la cual el 90 por ciento de los contratos estipulados por los grandes Institutos violaría las normas. De acuerdo a esta Authority, los miles de clientes difícilmente eran en grado de comprender los riesgos asociados a semejantes productos. En los últimos once años, han sido 28 mil las pequeñas y medianas empresas británicas las que han firmado contratos *swap*.
- 3) El 13 de marzo de 2013 el Parlamento europeo ha dado el vía libre al así llamado Two Pack, es decir el nuevo reglamento de estabilidad económica. La medida asigna a la Comisión europea un rol del todo inédito: la posibilidad de pronunciarse sobre los balances nacionales de los 17 países de la zona euro (a partir del 2014) y eventualmente pronunciar el veto, mientras que hasta hoy podía solo expresar recomendaciones. La asamblea de Estrasburgo, ha agregado al paquete original una serie de cláusulas para mejorar la transparencia y la responsabilidad del sistema de vigilancia. En particular la valoración de la Comisión sobre los balances País por País, deberá considerar

más aspectos para evitar que los recortes propuestos bloqueen las inversiones para el crecimiento. De acuerdo al dispositivo votado por el Parlamento, cuando un país sea llamado a realizar recortes al gasto público, éstos no deberán perjudicar las inversiones en los campos de la instrucción y de la salud, especialmente en presencia de las graves dificultades financieras. Además, el programa de marcha para la reducción del *déficit* debería ser aplicada en modo más flexible en el caso de circunstancias excepcionales o de grave recesión económica.<sup>12</sup>

- 4) Deber ser señalado, además, el reciente acuerdo entre el Parlamento y el Consejo UE sobre Basilea 3, en referencia a los requisitos patrimoniales de los bancos. Según tal acuerdo, los incrementos de capital necesarios para dar mayor estabilidad a los bancos no deben hacer más difícil el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas. En las nuevas normas europeas, en efecto, ha sido insertado un especial coeficiente corrector lo que permitirá a los bancos, en el caso de préstamos a las empresas, de disminuir el capital reglamentario obligatorio necesario.
- 5) Además, han sido cumplidos algunos pasos en la dirección de la separación entre actividades financieras especulativas y normales actividades crediticias y de ahorro:
  - a) El Gobierno de la Canciller Angela Merkel ha aprobado el 7 de febrero de 2013 una propuesta de ley, que impone a los bancos la separación ya mencionada anteriormente. El proyecto endurece también las penas para aquellos banqueros que ponen en riesgo la supervivencia de los Institutos de crédito a través de especulaciones inapropiadas.
  - b) El pasado mes de diciembre de 2012, el ejecutivo francés programó para febrero de 2013 la discusión en el Parlamento de una disposición semejante y, además, ha previsto incluso la prohibición para los intercambios con alta frecuencia y las especulaciones sobre los precios de los productos agrícolas.
  - c) También el Gobierno británico, ha establecido un plan que apunta a la separación completa de los bancos de inversión respecto de los bancos comerciales, que debería entrar en vigor en los próximos doce meses.
  - 6) A propósito de la tasación, por motivos de justicia social, *de las transacciones financieras*, numerosas asociaciones católicas desde hace tiempo se han hecho promotoras. Es conocido, además que en Europa, han adherido al proyecto 11 Estados. En Italia, con la ley de estabilidad de fines del 2012, se ha llegado a la propuesta de la *Tobin Tax*. Naturalmente esta tasación ha de ser modulada con medida y sabiduría, y usada principalmente para desincentivar las operaciones financieras a corto plazo, altamente especulativas, de modo de favorecer las *otras* finanzas, esas que proveen crédito a la economía real. Se trata en

---

<sup>12</sup> Cf «L'Osservatore romano» (jueves 14 de marzo de 2013), p. 2.



particular, de establecer políticas fiscales. Respecto a la así llamada *Tobin Tax*, viene presentada constantemente la objeción de que no tendrá eficacia si no es introducida contemporáneamente en todo el mundo, porque provocaría una fuga de capitales. En realidad, los problemas principales son totalmente diversos. Debe ser denunciada la falsedad de ciertos lugares comunes de referencia a este respecto. El mito más difundido – de que, para producir beneficios, es necesario que fuera aplicada en todo el mundo – es desmentido del hecho de que una tasa semejante está vigente en cuarenta Países, sin que haya sido establecido un acuerdo internacional y sin que se hayan efectuado ingentes fugas de capitales hacia otros Países. La Gran Bretaña, que se opone a la *Tobin Tax*, en realidad aplica ya a su interno un cosa semejante, a través de la *stamp-duty*. Se trata de un impuesto de timbre y de registro, en vigor desde hace años, que no ha impedido a la Bolsa de Londres de ser, junto con *Wall Street*, la principal plaza financiera del mundo.

Otro falso mito vería recaer dicha tasa sobre las espaldas de los ahorradores. A este respecto, existe un estudio del 2011 del Fondo Monetario Internacional, según el cual la tasa sería progresiva, con un impacto mayor sobre las enormes transacciones efectuadas en tiempos muy restringidos. Miraría por tanto a impactar sobre todo las grandes operaciones especulativas, y no tanto los pequeños ahorradores o los inversionistas a largo plazo, que serían afectados solo marginalmente.

Concluyendo, es necesaria la regulación de los mercados financieros a fin de que estén al servicio de la realización de la paz y del bien común. Hay necesidad de su institucionalización ética, de una intervención reguladora de la Autoridad política a nivel mundial, no siendo suficientes aquellas que se limitan al plano regional.

## 9. ¿Cuánto dura la crisis?

No es posible pensar que el «después» de la crisis esté a la vuelta de la esquina. En realidad, como muchos han subrayado, dada su naturaleza de tipo entrópico, su superación requerirá bastante tiempo y, sobre todo, un cambio radical de los subyacentes parámetros antropológicos y éticos. Si bien el 2013 haya iniciado con un cuadro más estable, no se observa aun ninguna mejoría para la economía real, y también el sistema bancario inicia a sufrir la prolongada recesión. Así Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo (BCE), hace algunas semanas, en una amplia intervención ante el Parlamento europeo, ha explicado las razones por las cuales la consolidación de las finanzas no puede ser interrumpido precisamente ahora y, al mismo tiempo, la necesidad de hacerlo más suave, mitigándole los efectos, por ejemplo, renunciando apoyarse en las imposiciones fiscales, ya muy elevadas en la Eurozona. Los datos de este inicio de marzo de 2013 informan sobre el creciente *credit crunch* de los bancos hacia las empresas. Pero también las políticas del desarrollo industrial se muestran carentes. Por tanto ¿cuáles, pueden ser las vías de

salida, que miren a reforzar en sentido humanístico los sistemas financieros y monetarios?

Respecto a una crisis que se presenta compleja y pluridimensional, además de más larga de lo previsto, no es fácil indicar aquí las soluciones.<sup>13</sup>

De cualquier manera, se vislumbra urgente el proceder al menos en los siguientes campos:

- a) a algunas *reformas del sistema financiero y monetario* en sí mismo, que deberían comprender la reforma de las Instituciones internacionales (a problemas globales han de corresponder Instituciones globales); y la creación de *nuevas* Instituciones, actuadas a fin de emanar reglas apropiadas y eficaces (*global legal standard*). En efecto se ha pasado de un mercado que en los hechos elimina la autoridad de los Estados, a Estados que son obligados a salvar el mercado, pero no lo reforman;
- b) a nuevas *políticas monetarias y financieras* por parte de la autoridad política; a nuevas *políticas fiscales*, para no afectar siempre a los mismo contribuyentes; para tasar en particular los grandes patrimonios y los ingentes capitales que en tiempo real se mueven de un mercado al otro como operaciones de compra/venta; para reducir significativamente la evasión fiscal; para animar a los bancos comerciales a poner un freno a aquellos dedicados a la especulación. Y, además, a nuevas *políticas salariales*, también en referencia a las compensaciones o a las liquidaciones altísimas (*bonus*) de los *top-manager*, en ocasiones concedidas incluso en ausencia de resultados satisfactorios. Se trata de cifras, que comparadas a las percibidas por los simples empleados, claman por su flagrante injusticia social. Para señalar cuánto una costumbre semejante sea tan difundida, baste pensar que hoy se verifica un acercamiento de los salarios manager de las grandes cooperativas – que deberían ser Instituciones emblemáticas de la responsabilidad social y solidaria – a los salarios de los *manager* de las empresas capitalistas. Y, todavía es de advertir, a este respecto, una creciente impaciencia y reacción por parte de la población. El 3 de marzo de 2013, por ejemplo en Suiza el 68% del electorado mediante un *referéndum* se ha declarado a favor de la propuesta de ley que introduce normas para limitar los «supersalarios» de los *manager* de multinacionales, bancos y sociedades cotizadas en la Bolsa. Trantándose de una modificación constitucional, tales normas tendrán efecto a partir de enero de 2014. A partir de esa fecha, los sueldos de las cúpulas empresariales ya no podrán ser decididos por los Consejos de administración, sino solamente por la Asamblea de los accionistas, y verificados cada año en base a los resultados de balance. Siempre a propósito de limitaciones de los salarios y de los

---

<sup>13</sup> A este respecto léase ALBERTO BERRINI, *Come si esce dalla crisi*, Bollati Boringhieri, Torino 2009.

*bonus* excesivos, contemporáneamente se ha movilizado Bruselas que, a través de los negociadores del Parlamento europeo, de la Comisión y del Consejo, ha alcanzado un acuerdo preliminar para poner un límite a los *bonus* de los banqueros en el ámbito del paquete sobre «Basilea 3». Según el acuerdo, los bancos podrán asignar *bonus* hasta un máximo del doble del salario fijo, a condición de que exista suficiente apoyo por parte de los accionistas;

- c) al *potenciamiento de las instituciones bancarias estructuradas éticamente*, siguiendo el principio de la gratuidad y la lógica del don y a la abolición de los paraísos fiscales;
- d) a la «democratización» de las finanzas. No se trata solo de regularlas. El objetivo de mayor alcance es de *democratizarlas*, para reformar todo el actual capitalismo financiero, fundamentalmente especulativo, que, a través de las grandes familias bancarias y las grandes corporaciones industriales (en gran parte propiedad de las primeras) dominan el mundo. Esto lo hará más participado, más ecuo, ambientalmente más sostenible, menos inestable. Una vía a promover es sin duda la que hace crecer el *gobierno* del ahorro por parte de los trabajadores – y aquí han de considerarse también los fondos de pensiones –, en términos de objetivos de ganancia (cuantitativos y temporales) y de compatibilidad social y ambiental, determinando en tal modo un nuevo modelo de desarrollo y de relación social. La «democratización» de las finanzas es una precondición de la democracia política. No se podrá salir de la crisis sin un renovado protagonismo de la sociedad civil, de la cual el Sindicato es una parte importante. En efecto, mientras éste urge a los Estados y a la Comunidad internacional a fin de que impongan al mercado nuevas reglas, se auto-organiza para demostrar que hay otra manera de hacer economía (responsabilidad social de empresa, finanzas éticas, comercio ecuo y solidario) y que la economía de mercado, sobre la base de cuanto sugerido por la *Caritas in veritate* (= CIV), puede y debe ser *plural* y funcional para el bien común;<sup>14</sup>
- e) a la *formación de los manager de las empresas y de los bancos*, no bastando la observancia de los códigos éticos;<sup>15</sup> a la formación de los mismos ahorradores, que también están sujetos a la tentación de la ambición además de la del consumismo;
- f) a nuevos *curricula universitarios*, para profundizar el espesor antropológico y ético de las finanzas. En el *Mensaje* para la «Jornada Mundial de la Paz 2013», Benedicto

---

<sup>14</sup> Cf ALBERTO BERRINI, *Una tempesta senza fine. Sfide globali e azione sindacale*, Edizioni Lavoro, Roma 2011, pp.115–116.

<sup>15</sup> A este propósito nos permitimos señalar la publicación PONTIFICIO CONSIGLIO DELLA GIUSTIZIA E DELLA PACE, *La vocazione del leader d'impresa. Una riflessione*, Pontificio Consiglio della Giustizia e della Pace–UCID–Centro di Ateneo per la Dottrina sociale della Chiesa (Università Cattolica del Sacro Cuore), Roma–Milán 2013.

XVI ha exhortado a las Instituciones culturales y universitarias a proveer una válida contribución para una reflexión científica, que radique las actividades económicas y financieras en un sólido fundamento humanístico.<sup>16</sup> Como ha recientemente señalado el prof. Luigino Bruni,<sup>17</sup> en todo el mundo los actuales currículos económicos están cada vez más depurados de todas las dimensiones humanistas e históricas, en la ilusión de que, reduciendo el pensamiento económico a números, tablas, gráficos y algoritmos simplificados, se puedan formar competencias capaces de pensamiento, de creatividad, de verdadera innovación. Actualmente, agrega el prof. Bruni, las *business school* están todas homologadas: tanto en Harvard como en Nairobi, en Sao Paulo como en Berlín, en Pekín como en Milán, enseñan las mismas cosas, se usan los mismos libros de texto, las mismas *slides* descargables On line. En las aulas, en ocasiones se sientan, unos junto a otros, directivos de cooperativas sociales y *manager* de fondos de inversión especulativos, porque *business is business*. A final de cuentas prevalece una única ideología mercantilista;

- g) a ofrecer una *adecuada espiritualidad* para los diversos protagonistas, para los cuales se hace cada vez más urgente una *nueva evangelización de lo social*, es decir una evangelización que no esté incompleta, privada de implicaciones en este campo, y que no se limite a la enunciación de los principios de la Doctrina social de la Iglesia, sin presentar los criterios de juicio ni las orientaciones prácticas: para cambiar profundamente la realidad, las reformas no son suficientes. Una verdadera revolución social y económica – como han frecuentemente repetido los intelectuales católicos del siglo pasado – o será espiritual o moral, o no será. La economía sin ética es *deseconomía*;<sup>18</sup>
- h) a *nuevas políticas industriales*, favorecidas por la investigación y la innovación y dedicadas a repensar los mecanismos que presiden la distribución del rédito no solo entre los estratos sociales, sino también entre las generaciones;
- i) a una *nueva política económica* de medio–largo plazo, que parta del presupuesto de que la mayoría de los Países desarrollados de Europa, pero no solo, poseen balances públicos desequilibrados. La situación puede ser afrontada solo actuando contemporáneamente sobre el crecimiento y el resanamiento. Sin un crecimiento sostenido, los Países desarrollados estarán destinados a ver el aumento de la desocupación estructural, en particular entre la población joven y femenil, además de

---

<sup>16</sup> Cf BENEDICTO XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la paz (1 de enero de 2013)*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2012, p. 15.

<sup>17</sup> LUIGINO BRUNI, *Editorial*, en «Avvenire» (3 marzo 2013), p. 1.

<sup>18</sup> Cf, por ejemplo, ALFIO SPAMPINATO, *L'economia senza etica è diseconomia: l'etica dell'economia nel pensiero di don Luigi Sturzo*, CISS–Il Sole 24 Ore, Milán 1996.

que el empeoramiento de los problemas de sostenibilidad del Estado social. Un serio resanamiento de la deuda pública puede realizarse con planes de largo plazo, que no sean incompatibles con el crecimiento económico, pero que además liberen recursos precisamente en esa dirección. Se trata de procesos que, para funcionar, deben ser creíbles y requieren un amplio consenso, también por cuanto se refiere a la necesidad de los sacrificios;

j) *el empeño en el estudio serio y continuo de los problemas económicos*. Si deseamos que las diversas realidades temporales sean orientadas de acuerdo a las enseñanzas del Concilio Vaticano II, del cual celebramos en este año los cincuenta años, y sean actuados cambios culturales radicales, apoyados por un *nuevo pensamiento* y de una *nueva proyectualidad*, es necesario que no se renuncie a estudiar los problemas económicos y financieros. Esto podrá ser puesto en práctica, introduciendo con mayor convicción en la programación académica de las universidades católicas y de inspiración cristiana, cursos *ad hoc*, en línea con los objetivos dichas instituciones que, ponen entre sus objetivos el de contribuir eficazmente a la formación y a la educación de las nuevas generaciones. Es necesario, además, proseguir en el estudio de las *causas* antropológicas y éticas de la actual crisis financiera y monetaria. La terapia será tan eficaz cuanto más preciso sea el diagnóstico, «problematizando» la racionalidad instrumental y tecnocrática hoy prevaleciente, que impide una exacta lectura e interpretación. Es necesaria una *racionalidad integral*, que abrace la totalidad de los diversos grados del saber y exorcice las parte afectiva y religiosa del ser humano. Pero es también decisivo que se profundice, hasta llevarlo a un buen nivel de conciencia para reconocer las diversas implicaciones, el estrecho vínculo entre:

- 1) bienes, institutos financieros y *bien común*: se trata de un nexo inseparable, porque las finanzas poseen una intrínseca dimensión social que está a la base de su ministerialidad para el progreso de todos, para el bien común. Y, entonces, surgen inevitables preguntas: ¿Qué organización se debe dar a los mercados financieros – «bienes públicos» – para que sean inclusivos, funcionales al bien común, y no deletéreos, transformados incluso en «males públicos»? ¿Qué tipo de industrias y de bancos apoyar: transparentes, estables, democráticos, funcionales a la economía real? En el pasado para responder a las exigencias del bien común se idearon las Casas rurales: ¿y hoy? A este respecto la *Caritas in veritate* no ha dudado en señalar la vía de los *Bancos éticos* y el potenciamiento de un área intermedia entre las dos tipologías de empresa *profit* y *non profit* (cf CIV n. 46);
- 2) finanzas especulativas, *políticas fiscales*, (a fin de que los mercados vivan la propia responsabilidad social) y *justicia social*: las finanzas especulativas y desreguladas,

manifestadas en toda su virulencia en esta última crisis, además de haber perdido de vista la «hipoteca social» que grava sobre ellas, han superado las finanzas regulares, contribuyendo a la deestructuración de la economía real, al aumento de la desocupación y a la recesión;

- 3) finanzas especulativas y *reglas*. Reglas y controles, sea incluso de manera imperfecta, están presentes frecuentemente a nivel regional y nacional; y más aún, en el plano internacional tienen problemas para realizarse y consolidarse. Se deberá cuestionarse, por tanto: cuales son las instituciones, cuales son las reglas que han de ser revisadas y perfeccionadas, con los fines de una diversa tipología bancaria, claramente finalizada a la mejor producción de riqueza y al desarrollo?
- 4) finanzas, *política* e *igualdad*: mercados libres y estables, «democráticos» funcionales a la economía real son indispensables para hacer crecer un tejido de participación y de responsabilidad social, como ambiente socio-económico que consiente el desarrollo sostenible de todos. Al contrario, unas finanzas especulativas y desreguladas, es decir no orientadas por la política ni por los diversos sujetos sociales a la realización del bien común – como se está constatando –, favorece el crecimiento de las desigualdades, que ponen en crisis no solo la democracia participativa, sino la misma democracia sustancial. «Cuando se supera una cierta medida y cuando los mecanismos para reducirla son percibidos como ineficaces o incluso fraudulentos, *la desigualdad tienen efectos devastantes sobre la convivencia civil*, minando desde la base tanto la *democracia* como el *mercado*, convirtiendo la primera, para la gran masa de ciudadanos, en una simulación *lejana* y el segundo, para gran parte de los actores económicos, en un *mecanismo de legitimación del privilegio*».<sup>19</sup> El riesgo de la suspensión de la democracia – por otra parte ya experimentado en Italia – y de las derivaciones autoritarias no son un riesgo surrealista;
- 5) finanzas especulativas, *trabajo* y *welfare*: al interno de un capitalismo globalizado, las Instituciones financieras, especialmente aquellas supranacionales, aparecen cada vez menos propensas a compromisos salariales por motivos político-sociales. A través de una red mundial, el «capital» adquiere la capacidad de «moverse» de una oportunidad a la otra, sin vínculos espacio-temporales. Esta característica de «movilidad» de las Instituciones financieras permite de poner en competencia entre ellos los diversos regímenes fiscales – además de los diversos mercados de trabajo – para decidir donde colocar las propias inversiones, penalizando en tal modo

---

<sup>19</sup> VITTORIO EMANUELE PARISI, *La fine dell'uguaglianza. Come la crisi economica sta distruggendo il primo valore della nostra democrazia*, Mondadori, Milán 2012, p. 177.

los necesario financiamientos del Estado social que precisamente dependen del nivel de la tasación.

- 6) finanzas especulativas y *desarrollo sostenible*: las inversiones, que son el verdadero motor de la economía y de un desarrollo sostenible, son abrumados por los requerimientos cada vez más exigentes, precisamente en términos de ganancia a corto o cortísimo plazo, por parte del mundo de las finanzas especulativas desreguladas.

### **10. Conclusión: la reforma financiera en un cuadro de políticas para el desarrollo sostenible y de mercado social**

No obstante el creciente euroescepticismo, no se puede imaginar una solución realista a la actual crisis financiera sin la implementación de las políticas económicas y financieras de la Comunidad europea, así como de las políticas sociales, en el respeto de las justas autonomías de los Estados.<sup>20</sup> Obviamente la Unión está llamada a cambiar algunos parámetros, moviéndose más hacia la prospectiva de una economía social, como la propuesta por la Doctrina social de la Iglesia y que posee como fundamento cultural el *personalismo comunitario y relacional*, abierto a la *trascendencia*, que pone al centro de la economía la persona humana considerada en su intemporalidad. En substancia, se trata de transformar los primados del capitalismo financiero contemporáneo: primado del capital sobre el trabajo; primado de la ganancia a corto plazo sobre las empresas, sobre las familias, y sobre las comunidades; el primado de la política sobre las finanzas. La política debe reiniciar su rol de servicio al bien común y está llamada, en el plano regional, nacional y supranacional, basándose sobre un método democrático y participativo, a garantizar las condiciones de un desarrollo sostenible para todos.

La Comisión de las Conferencias Episcopales de la Unión Europea (COMECE), que representa a los obispos de Europa, el 12 de enero de 2012 ha promulgado una Declaración, con el significativo título: *Una Comunidad Europea de solidaridad y de responsabilidad*, centrada en el objetivo de una economía social de mercado competitiva al interno del Tratado de la Unión Europea. Esta Declaración merece sin duda ser divulgada y profundizada, porque constituye un ejemplo de cómo se puede participar en el debate civil sobre la posibilidad de realizar el objetivo de la economía social en el mercado europeo, el cual no puede limitarse al crecimiento económico y balance emparejado, traduciendo las orientaciones de la Doctrina social de la Iglesia en este contexto particular.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Algunas sugerencias para la solución de la crisis italiana en contexto europeo se pueden encontrar en ALBERTO QUADRIO CURZIO–CARLO DELL’ARINGA, *Puntare su Europa e lavoro per vincere la crisi*, en «Vita e Pensiero» XCV/6 (noviembre–diciembre 2012), pp. 35–46.

<sup>21</sup> Cf COMECE, *Une communauté de solidarité et de responsabilité. Déclaration sur l’objectif d’une économie sociale de marché compétitive dans le Traité de l’Union européenne*, Bruselas 2012.

A propósito de Europa, nos parecen iluminantes las siguientes afirmaciones de un reciente volumen escrito por dos autores: «Europa necesita un nuevo *New Deal* económico, social, humano, comparable a aquel promovido por Franklin Delano Roosevelt en 1933. El problema que hoy parece acechar a Europa es la competencia económica, en un mundo policéntrico en el cual han aparecido nuevos actores globales. El peor error que podría cometer Europa es el de padecer pasivamente la presión de dicha competencia, adoptando modelos ajenos a su historia, a su tradición y a sus conquistas como civilización. Europa tiene necesidad, por el contrario, de una defensa, de un relanzamiento y de una reinención de su modelo de económico, civil y político, centrado sobre el *welfare*, sobre el empeño por la tutela de la dignidad material y moral de la existencia de cada ciudadano, sobre la profundización y la ampliación de la calidad de vida individual y colectiva. Europa necesita un nuevo pacto social. Un nuevo pacto social en escala europea es un objetivo prioritario, tanto como el objetivo de la unificación política y el objetivo de la resanamiento económico: cada uno de estos objetivos no pueden ser realizado independientemente de los otros».<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> EDGAR MORIN–MAURO CERUTI, *La nostra Europa*, Raffaello Cortina Editore, Milán 2013, pp. 64–65.